



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1412/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 185/2009, de fecha 13 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 13 de Abril de 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Juan Roberto Abarca Roias.** Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 26.400.- (veinte y seis mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asiste a Diálisis los días Lunes, Miércoles y Viernes al Hospital San Agustín de la ciudad de La Ligua, durante el mes de Marzo de 2009.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Florentina Araya Segovia,** Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 26.400.- (veinte y seis mil cuatrocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 1412 Juan Roberto Abarca Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)